FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 06/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA COMPAÑÍA MULTI-ROL"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Ad Referéndum *Nº 06/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA COMPAÑÍA MULTI-ROL"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día viernes 01 de febrero del año en curso, a las nueve horas y diez minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 03/2013, en la cual se hace constar que se ha presentado una sola oferta y es la de: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
Por lo expuesto anteriormente no se realizó la apertura correspondiente, por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", prorrogándose la apertura para una fecha posterior.

El día martes 12 de febrero del año en curso, a las nueve horas con quince minutos se procedió a la apertura de sobres, presentado su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**Gs. 104.347.775**
NATAVE S.A.	**Gs. 389.284.800**

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, se procedió al acto de Apertura de Oferta y ha labrado el Acta Nº 06/2013, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 14 de febrerodel año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº23/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 31 de enero de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.
MIEMBROS :TTE 1º INT OSCAR ISIDRO VELAZQUE VELAZQUEZ :
: TTE 1º AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	NATAVE S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Observación: conforme se verifica de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad proporcionada por la Firma **NATAVE S.A.**, la misma fue constituida en fecha 27 de julio de 2012; advirtiéndose por tanto que el Oferente no cuenta con los documentos mencionados más arriba en los numerales *"4) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado, 6) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas 7) Balance General de los dos últimos años"* en razón de que la misma no goza de la antigüedad de dos (2) años en el mercado y consecuentemente no posee los requisitos solicitados por la Convocante para determinar si el oferente cuenta con la suficiente calificación para ejecutar el contrato.

Si bien los documentos no presentados no son sustanciales en el momento de la apertura de Ofertas, los mismos deben ser presentados indefectiblemente durante el proceso de evaluación a los efectos de determinar la capacidad y solvencia del oferente para el cumplimiento del Contrato, situación que será imposible determinar con la Oferta presentada por la firma **NATAVE S.A**.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su artículo 59 establece: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades y omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada..."*

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el Decreto de referencia y al Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta presentada por la firma NATAVE S.A., no cumple con los requisitos establecidos para la presente contratación .

CONCLUSIÓN: la oferta presentada por **NATAVE S.A**. no cumple con los requisitos establecidos para la presente contratación y es eliminada por las razones legales expuestas más arriba.

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta presentada por el oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** cumple con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado; Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas; Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC; Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas.

Las oferta presentada por **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,**. ha presentado todos los documentos solicitados, en el tiempo establecido.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A...** Presenta la oferta evaluada con el precio más bajo.
Se anexa planilla de Precios

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
	Total del Llamado	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	
	Ratios %	
Ratio de liquidez	2,06	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,47	Cumple
Ratio de Rentabilidad	2 , 79	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar por el total del Llamado, a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 21 de febrero de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JOSE DOMINGO ARREA ALMIRON
TTE INT - Secretario

OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ
TTE 1° INT - Miembro

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1° AVC JM- Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
DIRECCION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2013 ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA CÍA. MULTI-ROL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (PU)	Precio Total
1	39111501-008	Reactancia electrónica	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	15	11.500	172.500
2	39111501-008	Reactancia electrónica	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	15	11.500	172.500
3	39111501-003	fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	30	6.800	204.000
4	39111501-003	fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	30	6.800	204.000
5	39111501-009	Equipo completo de fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	10	22.500	225.000
6	39111501-009	Equipo completo de fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	10	26.500	265.000
7	39111501-002	Arrancador para fluorescentes	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	10	800	8.000
8	39101612-002	Lámpara reflector	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	5	102.000	510.000
9	39101612-002	Lámpara reflector	ULIX	CHINA	Unidad	Unidad	5	80.000	400.000
10	39101612-002	Lámpara reflector	ULIX	CHINA	Unidad	Unidad	10	30.000	300.000
11	39101605-001	Tubo fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	20	35.000	700.000
12	39101605-001	Tubo fluorescente	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	20	30.000	600.000
13	39111803-001	Portalámparas	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	20	3.300	66.000
14	39111803-002	Porta foco	SICA	ARGENTINA	Unidad	Unidad	20	6.500	130.000
15	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	8	125.000	1.000.000
16	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	5	225.000	1.125.000
17	39101601-001	Foco común	ULIX	CHINA	Unidad	Unidad	35	12.500	437.500
18	39101601-002	Foco económico	ULIX	CHINA	Unidad	Unidad	37	75.000	2.775.000
19	39101601-003	Foco reflector o tipo spots	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	37	4.200	155.400
20	39101601-014	Foco esmerilado	OSRAM	BRASIL	Unidad	Unidad	20	3.500	70.000
21	26121635-001	Cable cordón	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	13.500	135.000
22	26121635-012	Cable de cobre	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	573.800	1.721.400
23	26121635-012	Cable de cobre	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	323.000	969.000
24	26121635-012	Cable de cobre	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	221.000	663.000
25	26121635-012	Cable de cobre	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	118.900	356.700
26	26121635-012	Cable de cobre	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	8	44.300	354.400
27	26121635-999	Cable taller	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	8	12.785	102.280
28	26121635-999	Cable taller	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	8	7.200	57.600
29	31201502-001	autovulcanizante	3M	BRASIL	Unidad	Unidad	30	4.500	135.000
30	26101615-009	Plaquetas de diodos	SASIN	CHINA	Unidad	Unidad	20	13.500	270.000
31	26101615-009	Plaquetas de diodos	SASIN	CHINA	Unidad	Unidad	20	9.500	190.000
32	39121402-004	Ficha macho	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Unidad	200	1.250	250.000
33	39121402-005	Ficha hembra	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Unidad	200	1.250	250.000
34	39121402-001	Enchufe triple	INDELPLAST	ARGENTINA	Unidad	Unidad	50	3.500	175.000
35	39121402-009	Pico para llave	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	50	3.300	165.000
36	39121402-009	Pico para llave	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	50	3.300	165.000
37	39121402-008	Pico para toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	50	3.300	165.000
38	39121402-007	Prolongador	KALOP	ARGENTINA	Unidad	Unidad	10	122.000	1.220.000
39	39121402-006	Toma corriente	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	15.000	450.000
40	39121715-001	Caño corrugado	PLASTICOS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	15	27.500	412.500
41	39121436-001	Electrodo	PLASTICOS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	1.200	120.000
42	39121705-001	Grapas para cables	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	200	50	10.000
43	39121718-020	cables subterráneo	KALOP	ARGENTINA	Unidad	Unidad	10	22.000	220.000
44	39121718-020	cables subterráneo	KALOP	ARGENTINA	Unidad	Unidad	10	18.500	185.000
45	39121309-999	acometidos	NOA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	22.000	440.000
46	39121409-015	Conector para cables de acometidos	NIPON AMERICA	CHINA	Unidad	Unidad	20	2.200	44.000
47	39121409-013	Modulo conector	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	10	3.500	35.000
48	39121705-001	Enlaces de cables	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	20	4.500	90.000
49	25172906-004	Reflector de 400 Watts HPIT	VCP	ARGENTINA	Unidad	Unidad	2	395.000	790.000
50	25172906-003	Reflector de 300 Watts	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	8	60.000	480.000

51	25172906-001	Reflector de 12 Volt, con manija	PROFIELD	CHINA	Unidad	Unidad	8	22.000	176.000
52	32141107-008	fluorescentes	MOLVENO	URUGUAY	Unidad	Unidad	20	3.000	60.000
53	39121702-001	Cintillo para cable	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	10	35.000	350.000
54	39121702-001	Cintillo para cable	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	10	15.000	150.000
55	39121701-002	Prensita para empalme	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	20	3.500	70.000
56	39121701-003	Carril para llave termo magnética	AR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	1.500	15.000
57	26111702-003	Pilas alcalinas AAA de 1,5 Votl	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	2	218.000	436.000
58	26111702-007	Pilas alcalinas de 12 Volt	ENERGIZER	BRASIL	Unidad	Unidad	2	550.000	1.100.000
59	26111702-009	Pilas alcalinas de 2 Ampers	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	2	330.000	660.000
60	26111702-010	Pilas alcalinas de 3 Amperes	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	2	450.000	900.000
61	26111702-011	Pilas alcalinas chica	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	2	550.000	1.100.000
62	26111702-018	Pila recargable AAA	EVEREADY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	40	21.800	872.000
63	32111701-001	Fotocélulas	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	20	22.500	450.000
64	32111701-003	Lámpara fotocélulas	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	20	22.000	440.000
65	39121543-001	contactor	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	15	125.000	1.875.000
66	39121508-971	para conmutador	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	10	95.000	950.000
67	39121535-011	transformador	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	10	85.000	850.000
68	39121535-018	Relé térmico	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	10	30.000	300.000
69	39121602-002	Interruptor termo magnético	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	30	5.800	174.000
70	39121536-001	Relés de interrupción de fase	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	10	65.000	650.000
71	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	9.500	285.000
72	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	9.500	285.000
73	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	6.500	195.000
74	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	6.500	195.000
75	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	6.500	195.000
76	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	6.500	195.000
77	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	6.500	195.000
78	39111812-001	Llave con punto y toma	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	30	6.500	195.000
TOTAL									**33.458.780**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE